

## Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 26/11/2015

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	ABNGOA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ABENGOA MEXICO, S.A. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	México, Distrito Federal.

### ASUNTO

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE INTERESES "ABNGOA 01715"

### EVENTO RELEVANTE

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de representante común de los tenedores de 4,449,000 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil) certificados bursátiles al portador identificados con clave de pizarra ABNGOA 01715, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos cada uno) (el "Representante Común" y los "Certificados", respectivamente), emitidos el 12 de noviembre de 2015 por Abengoa México, S.A. de C.V. (la "Emisora"), por este medio hace del conocimiento de los tenedores de los Certificados (los "Tenedores"), que la Emisora incumplió la obligación de pago de intereses ordinarios devengados por los Certificados correspondientes al primer periodo de intereses, comprendido del 12 de noviembre de 2015 al 26 de noviembre de 2015, por la cantidad de \$1,050,211.17 (un millón cincuenta mil doscientos once pesos 17/100 M.N.).

En términos de lo dispuesto en el título que ampara los Certificados, si la Emisora incumple con cualquiera de sus obligaciones derivadas de los Certificados y dicho incumplimiento no fuere subsanado en un plazo de 5 (cinco) días hábiles desde la fecha en que se hubiera advertido el incumplimiento, se configurará una causal de vencimiento anticipado, pudiendo declararse en tal caso vencidas anticipadamente todas las cantidades pagaderas por la Emisora conforme a los Certificados, siempre y cuando así lo acuerde la asamblea de Tenedores conforme al quórum previsto al efecto en el título de los Certificados.

A este respecto, el Representante Común ha tomado y continuará desarrollando las acciones tendientes a salvaguardar el interés de los Tenedores respecto al pago de los intereses vencidos y no cubiertos por la Emisora y, en términos generales, al debido cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previstas en el Título, quedando a disposición de dichos Tenedores para proporcionarles cualquier información sobre el particular.

### MERCADO EXTERIOR